

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre
su 45º período de sesiones, celebrado en Marrakech
del 7 al 15 de noviembre de 2016**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	5
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	3–16	5
A. Aprobación del programa	3–7	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	8–9	8
C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional.....	10–11	8
D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional	12–13	9
E. Otras actividades aprobadas.....	14	9
F. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente	15–16	9
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	17–22	10
A. Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	17	10
B. Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	18	10
C. Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”	19–20	10
D. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2014	21	11



E.	Informes de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto	22	11
IV.	Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa)	23–37	11
A.	Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	–	11
B.	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	23–28	11
C.	Apoyo financiero y técnico	29–36	13
D.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	37	15
V.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 5 del programa)	38–42	15
VI.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 6 del programa)	43–46	16
VII.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 7 del programa)	47–51	17
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio	47	17
B.	Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio	48–50	17
C.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto	51	17
VIII.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 8 del programa)	52–67	18
IX.	Planes nacionales de adaptación (tema 9 del programa)	68–70	20
X.	Informe del Comité de Adaptación (tema 10 del programa)	71–72	20
XI.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (tema 11 del programa)	73–74	21
XII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 12 del programa)	75–86	21
A.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	75	21
B.	Alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París	76–79	22
C.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología	80–86	22
XIII.	Mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación (tema 13 del programa)	87	23
XIV.	Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (tema 14 del programa)	88–93	24

A.	Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.....	88	24
B.	Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	89	24
C.	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.....	90–93	24
XV.	Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 15 del programa)	94–106	25
A.	Foro mejorado y programa de trabajo.....	94–102	25
B.	Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París.....	103–105	27
C.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto..	–	27
D.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	106	27
XVI.	Género y cambio climático (tema 16 del programa)	107	28
XVII.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 17 del programa)..	108–109	28
A.	Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017.....	–	28
B.	Informe de auditoría y estados financieros para 2015	–	28
C.	Otros asuntos financieros.....	108–109	28
XVIII.	Informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 de la Convención (tema 18 del programa)	110	29
XIX.	Otros asuntos (tema 19 del programa.....	111	29
XX.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 20 del programa)	112–117	29

Adición – FCCC/SBI/2016/20/Add.1

**Summary reports on multilateral assessments at
the forty-fifth session of the Subsidiary Body for
Implementation**

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 45° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en Bab Ighli, Marrakech (Marruecos), del 7 al 15 de noviembre de 2016.
2. El Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 7 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Zhihua Chen (China) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Sidat Yaffa (Gambia) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, el 7 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2016/9).
4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa, con el subtema 4 a) dejado en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - d) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - e) Otras actividades aprobadas;
 - f) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”;

- d) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2014;
 - e) Informes de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
- a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (subtema del programa dejado en suspenso);
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - c) Apoyo financiero y técnico;
 - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.
6. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.
7. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
- a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
8. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Planes nacionales de adaptación.
10. Informe del Comité de Adaptación.
11. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
12. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
- a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.

13. Mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación.
14. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo:
 - a) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
 - c) Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.
15. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro mejorado y programa de trabajo;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - d) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
16. Género y cambio climático.
17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017;
 - b) Informe de auditoría y estados financieros para 2015;
 - c) Otros asuntos financieros.
18. Informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 de la Convención.
19. Otros asuntos.
20. Clausura e informe del período de sesiones.

5. En la misma sesión, el Presidente recordó a las Partes las cuestiones cuyo examen había sido encomendado al OSE por la Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en sus sesiones de apertura:

a) Temas del programa de la CP: 6 (Informe del Comité de Adaptación), 7 (Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático), 8 a) (Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima), 11 (Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención), 12 (Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención), 13 (Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención), 14 (Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención), 15 (Género y cambio climático), 17 a) (Informe de auditoría y estados financieros para 2015) y 17 b) (Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017);

b) Temas del programa de la CP/RP: 9 a) (Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I), 9 b) (Informes finales de recopilación y contabilidad para el primer período de compromiso relativos a las Partes del anexo B en virtud del Protocolo de Kyoto), 9 c) (Informe anual de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto), 10 (Fomento de la

capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto), 11 b) (Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto), 13 a) (Informe de auditoría y estados financieros para 2015) y 13 b) (Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017).

6. El Presidente informó a las Partes de que el examen de estos temas encomendados al OSE se propondría en el marco de aquellos temas de su programa con los que guardaran relación sustantiva.

7. Además, en esa misma sesión, formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, que hablaron, respectivamente, en nombre del Grupo de los 77 y China (G77 y China), el Grupo de Convergencia, la Unión Europea (UE) y sus Estados Miembros, el Grupo de Integridad Ambiental (GIA), el Grupo Africano, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), los países menos adelantados (PMA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Grupo Árabe, los Países en Desarrollo Afines (PDA), y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC). También formularon declaraciones un representante de la Organización Meteorológica Mundial y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) sindicales, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer, ONG de jóvenes, ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores y organizaciones de pueblos indígenas^{1 2}.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 b) del programa)

8. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, en la que el Presidente señaló a la atención de los delegados la nota informativa sobre la organización del período de sesiones publicada en la página web del OSE³, y su propuesta de celebrar la sesión plenaria de clausura del OSE en dos partes: la primera de ellas el viernes, 11 de noviembre, una vez concluida la labor de todos los grupos de negociación, y la segunda el lunes 14 de noviembre, una vez concluido el período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral⁴.

9. A propuesta del Presidente, el OSE convino en proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE⁵ sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas.

C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional

(Subtema 2 c) del programa)

10. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por el Presidente sobre la organización del primer período de

¹ Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no pudieron formularse durante la sesión plenaria, pueden consultarse en el portal para las comunicaciones <http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?focalBodies=SBI&years=2016&themes=Statements>.

² Las declaraciones formuladas durante la sesión plenaria de apertura pueden consultarse por transmisión web, en <http://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary>.

³ www.unfccc.int/9678.

⁴ La segunda parte de la segunda sesión se suspendió el lunes 14 de noviembre y se reanudó el martes 15 de noviembre.

⁵ FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco de la segunda ronda del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría los días 12 y 14 de noviembre.

11. En una adición al presente documento figura un informe resumido de la evaluación multilateral de las 24 Partes evaluadas en este período de sesiones⁶.

D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional
(Subtema 2 d) del programa)

12. El OSE examinó este subtema en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por el Presidente sobre la organización del taller del intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, que tendría lugar el 10 de noviembre.

13. El Presidente señaló a la atención de los delegados las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional⁷, así como la página web del intercambio de opiniones con fines de facilitación⁸. Informó al OSE de que el proceso de consulta y análisis internacional generaría, para cada una de las siete Partes participantes en este taller de intercambio de opiniones con fines de facilitación, una reseña sobre la sesión de intercambio de opiniones y un informe resumido que sería el resultado del análisis técnico del informe bienal de actualización de cada Parte⁹.

E. Otras actividades aprobadas
(Subtema 2 d) del programa)

14. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de que ninguna otra actividad tendría lugar en el período de sesiones en curso.

F. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente
(Subtema 2 e) del programa)

15. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. En la misma sesión, el OSE observó que las consultas sobre las candidaturas al puesto de Relator aún estaban en curso.

16. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE eligió Vicepresidente al Sr. Zhihua Chen (China) y Relatora a la Sra. Tugba Icmeli (Turquía).

⁶ FCCC/SBI/2016/20/Add.1. Puede consultarse también en www.unfccc.int/9456.

⁷ Decisión 2/CP.17, anexo IV.

⁸ www.unfccc.int/9382.

⁹ Véanse el párr. 42 *infra* y www.unfccc.int/8722.

III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 a) del programa)

Deliberaciones

17. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2016/INF.9.

B. Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 b) del programa)

Deliberaciones

18. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2016/INF.10 y Add.1. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) y la Sra. Anne Rasmussen (Samoa). En la primera parte de su segunda sesión, el OSE convino en seguir examinando este subtema en su 46º período de sesiones (mayo de 2017).

C. Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”

(Subtema 3 c) del programa)

Deliberaciones

19. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en que el Presidente celebraría consultas con las Partes interesadas acerca de esta cuestión y lo informaría al respecto en la sesión de clausura.

20. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE convino en seguir examinando la cuestión pendiente contenida en el párrafo 71 del proyecto de “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”¹⁰ en su 46º período de sesiones. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes¹¹ y un representante habló en nombre de la UE y sus Estados miembros.

¹⁰ FCCC/SBI/2016/8, anexo I.

¹¹ Varias de esas Partes comunicaron que estudiarán la posibilidad de utilizar, o tienen la intención de utilizar, el proyecto de directrices revisadas para la presentación de sus próximas comunicaciones

D. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2014

(Subtema 3 d) del programa)

Deliberaciones

21. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2016/19. En la segunda parte de la segunda sesión, una Parte formuló una declaración sobre este asunto¹².

E. Informes de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Subtema 3 e) del programa)

Deliberaciones

22. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, y recomendó que la CP/RP tomara nota de la información recogida en los documentos FCCC/KP/CMP/2016/6 y Add.1. Atendiendo a las indicaciones de la CP/RP, el OSE también sometió a examen los informes finales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto para el primer período de compromiso¹³, y recomendó a la CP/RP que tomara nota de la información recogida en dichos informes¹⁴.

IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 a) del programa, *dejado en suspenso*)

B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

(Subtema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

23. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2016/15, FCCC/SBI/2016/16 y FCCC/SBI/2016/17. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Helen

nacionales. Las declaraciones formuladas en relación con este tema del programa pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <http://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-2>.

¹² La declaración puede consultarse en la transmisión web de la sesión, en <http://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-2>.

¹³ Pueden consultarse en unfccc.int/9691.

¹⁴ Véase el documento FCCC/KP/CMP/2016/8, párrs. 68 a 71.

Plume (Nueva Zelanda) y la Sra. Anne Rasmussen (Samoa). Atendiendo a las indicaciones de la CP, el OSE también estudió la cuestión del examen del mandato y las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) y convino en que se debatiría en las mismas consultas oficiosas¹⁵. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

24. El OSE tomó nota de los informes acerca de la marcha de los trabajos del GCE¹⁶.

25. El OSE tomó nota de los avances realizados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2016¹⁷, los cuales abarcaban todos los elementos de su programa de trabajo, entre ellos:

a) El programa de formación para el equipo de expertos técnicos¹⁸ y la actualización del material didáctico para la preparación de las comunicaciones nacionales¹⁹ y de los informes bienales de actualización.

b) La celebración de tres talleres regionales de capacitación sobre la preparación de los informes bienales de actualización²⁰, durante los cuales se capacitó a 136 expertos provenientes de 100 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos del Togo, Sri Lanka y Santa Lucía por haber acogido los talleres²¹.

c) La puesta en práctica del programa de formación a que se hacía referencia en la decisión 20/CP.19, párrafo 4, a fin de dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar un análisis técnico eficiente y eficaz de los informes bienales de actualización.

d) La aportación de especialistas para los tres talleres regionales de capacitación práctica de la Convención sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el uso de las *Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*²². El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Lesotho, Panamá y la República de Corea por haber acogido los talleres²³.

e) El lanzamiento de una versión actualizada de los cursos de aprendizaje electrónico del GCE basada en el material didáctico más reciente del GCE para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I²⁴, a

¹⁵ Véase el documento FCCC/CP/2016/10, párrs. 120, 121 y 123.

¹⁶ FCCC/SBI/2016/15, FCCC/SBI/2016/16 y FCCC/SBI/2016/17.

¹⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/application/pdf/updated_cge_work_plan_2016.pdf.

¹⁸ Véase http://unfccc.int/national_reports/expert_training/training_for_the_technical_analysis_of_burs/items/9279.php.

¹⁹ Puede consultarse en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items/349.php.

²⁰ Véase el documento FCCC/SBI/2016/15.

²¹ Celebrados en Lomé del 22 al 24 de febrero de 2016, en Colombo del 4 al 6 de abril de 2016 y en Rodney Bay del 4 al 6 de julio de 2016.

²² Véase el documento FCCC/SBI/2016/INF.17.

²³ Celebrados en Maseru del 14 al 18 de marzo de 2016, en Panamá del 6 al 10 de junio de 2016 y en Songdo, Incheon, del 5 al 9 de septiembre de 2016.

²⁴ Como se solicitó en el documento FCCC/SBI/2012/33, párr. 22.

los cuales se puede acceder desde el Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría²⁵. A fecha de 15 de octubre de 2016, había un total de 235 expertos inscritos en estos cursos.

f) La organización y presentación de 8 seminarios web (4 sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y 4 sobre la evaluación de la mitigación), en los que, a fecha de 26 de octubre de 2016, habían participado 313 personas.

g) El lanzamiento de una plataforma interactiva en línea, denominada e-Network²⁶, a través de la cual se puede acceder al material didáctico y cuyo objetivo es facilitar la preparación de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los inventarios de gases de efecto invernadero.

h) El documento analítico²⁷ preparado por el GCE en el que figuran sus recomendaciones sobre los elementos que habrán de considerarse en una futura revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención”.

26. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas que entrañaba el apoyo a la ejecución de la labor del GCE en el período 2017-2018²⁸. Además, invitó a las organizaciones y los programas multilaterales a que colaboraran con el GCE, según procediera, en la prestación de apoyo a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

27. De conformidad con la decisión 19/CP.19, párrafo 8, el OSE completó su examen del mandato y las atribuciones del GCE y recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para su examen y aprobación en la CP 22²⁹.

28. El OSE examinó la composición del GCE³⁰ y recomendó un proyecto de conclusiones sobre esta cuestión para su examen y aprobación en la CP 22³¹.

C. Apoyo financiero y técnico

(Subtema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

29. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2016/INF.17, FCCC/SBI/2016/INF.18 y FCCC/CP/2016/6. En la primera sesión, el Presidente invitó a un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que formulara una declaración³². En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) y la Sra. Anne Rasmussen (Samoa). En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

²⁵ Accesible en la página <http://unfccc.int/349.php>, donde también se puede consultar el material didáctico del GCE para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

²⁶ https://www.unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/items/2608.php.

²⁷ FCCC/SBI/2016/17.

²⁸ Véase el documento FCCC/SBI/2016/16.

²⁹ Véase la decisión 20/CP.22.

³⁰ Véanse los documentos FCCC/CP/2013/10, párr. 131, y FCCC/SBI/2014/21, párr. 138.

³¹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/COP/2016/10, párr. 124.

³² La declaración puede consultarse en unfccc.int/9950.

2. Conclusiones

30. El OSE acogió con satisfacción la información proporcionada por el FMAM en su informe a la CP 22³³ en relación con:

a) El establecimiento de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia (IFCT), incluidas sus modalidades de programación y aplicación, así como las promesas de contribuciones voluntarias de varios países³⁴;

b) El apoyo financiero prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I³⁵;

c) El Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el Anexo I³⁶, en especial acerca de la elaboración y aplicación de su programa de trabajo para 2016.

31. El OSE recomendó a la CP que solicitara al FMAM que siguiera facilitando la información a que se refiere el párrafo 30 *supra* en sus informes anuales.

32. El OSE tomó nota con reconocimiento de los fructíferos esfuerzos del FMAM para actuar con rapidez a fin de establecer la IFCT mediante contribuciones voluntarias. El OSE celebró las promesas de varios países de realizar contribuciones voluntarias a la Iniciativa. También acogió con satisfacción la firma del primer acuerdo de contribución por un país y alentó a que otros que habían prometido realizar contribuciones voluntarias ultimasen sus acuerdos. El OSE señaló que los esfuerzos relacionados con la IFCT se incluirían en la siguiente reposición de fondos del FMAM.

33. El OSE alentó al FMAM a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros en el Fondo Fiduciario de la IFCT, aprobase la primera serie de proyectos en el marco de la Iniciativa a la mayor brevedad. También alentó a los países en desarrollo a que presentasen propuestas de proyectos para tener acceso a los recursos financieros del Fondo Fiduciario de la IFCT.

34. El OSE observó que, al 9 de noviembre de 2016, 147 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 127 habían presentado la segunda, 29 la tercera, 2 la cuarta y 1 la quinta, y que, para fines de 2016, se esperaba que 1 Parte más no incluida en el anexo I presentara su comunicación nacional inicial, que otras 9 presentarían la segunda y que 18 presentarían la tercera. También observó que, a 8 de noviembre de 2016, habían presentado sus primeros informes bienales de actualización 34 Partes no incluidas en el anexo I, y que otras 5 tenían previsto hacerlo para el 31 de diciembre de 2016. Además, se esperaba que, antes de que concluyera 2016, 6 Partes no incluidas en el anexo I presentarían sus segundos informes bienales de actualización.

35. Aunque reconoció los problemas con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I para presentar puntualmente sus informes bienales de actualización, el OSE observó además que, al 9 de noviembre de 2016, muchas Partes de estas partes no habían presentado dichos informes. Recordando su decisión 2/CP.17, párrafo 41 a), en que se afirmaba que las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con sus capacidades y con el nivel de apoyo que se prestara para la presentación de informes, deberían proporcionar su primer informe bienal de actualización a más tardar en diciembre de 2014,

³³ FCCC/CP/2016/6.

³⁴ Véase la decisión 1/CP.21, párr. 86.

³⁵ Véase también el documento FCCC/SBI/2016/INF.18.

³⁶ Proyecto administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

el OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no hubieran ultimado y presentado ese primer informe a que lo hicieran lo antes posible.

36. El OSE tomó nota del informe de la secretaría acerca de los talleres regionales celebrados en 2016 sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el uso de las *Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*³⁷. Recordando la solicitud³⁸ de las Partes no incluidas en el anexo I de que se les prestara apoyo técnico adicional para mejorar su capacidad nacional de facilitar la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes, el OSE alentó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y a otras Partes que son países desarrollados que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionaran recursos financieros para que la secretaría pudiera seguir atendiendo a esa solicitud.

D. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 d) del programa)

Deliberaciones

37. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. Tomó nota de los informes resumidos que se habían publicado en el sitio web de la Convención Marco en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2016³⁹.

V. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

38. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Madeleine Diouf Sarr (Senegal) y la Sra. Gertraud Wollansky (Austria). En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

39. El OSE prosiguió sus deliberaciones de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 29, que hace referencia al artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.

40. El OSE tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por la secretaría a fin de mantener y mejorar, según el caso, el registro provisional para las contribuciones determinadas a nivel nacional⁴⁰.

³⁷ FCCC/SBI/2016/INF.17.

³⁸ FCCC/SBI/2015/10, párr. 29.

³⁹ www.unfccc.int/8722.

⁴⁰ El registro provisional puede consultarse en <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/Home.aspx>.

41. El OSE tomó nota de las opiniones intercambiadas por las Partes en el período de sesiones respecto de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en la decisión 1/CP.21, párrafo 29, en particular sobre los vínculos existentes entre la labor del OSE en relación con este tema del programa, la efectuada respecto del tema 6 de su programa⁴¹ y los trabajos del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP).

42. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 46º período de sesiones.

VI. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

43. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Diouf Sarr y la Sra. Wollansky y celebradas de manera consecutiva con las referidas al tema 5 del programa. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

44. El OSE prosiguió el examen del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.

45. El OSE tomó nota de las opiniones manifestadas por las Partes durante el período de sesiones sobre este asunto, en particular sobre los vínculos existentes o posibles con el tema 5 del programa del período de sesiones en curso⁴², la continuación de la labor de la secretaría en relación con el registro provisional⁴³, la página web que mantiene la secretaría sobre las iniciativas de planificación de la adaptación⁴⁴ y los trabajos del GAP.

46. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 46º período de sesiones.

⁴¹ “Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París”.

⁴² “Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París”.

⁴³ Puede consultarse en <http://www4.unfccc.int/ndcregistry>.

⁴⁴ <http://unfccc.int/8932>.

VII. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

(Tema 7 del programa)

A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 7 a) del programa)

Deliberaciones

47. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2016/INF.16. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas officiosas cofacilitadas por la Sra. Karoliina Anttonen (Finlandia) y la Sra. Hlobosile Sikhosana-Shongwe (Swazilandia). En la primera parte de la segunda sesión, el Presidente informó de que las consultas no habían dado lugar a ninguna conclusión. De conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 46.

B. Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 7 b) del programa)

1. Deliberaciones

48. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas officiosas facilitadas por la Sra. Anttonen. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó la conclusión que figura a continuación.

2. Conclusión

49. De conformidad con el mandato establecido en la decisión 3/CMP.6, párrafo 18, el OSE prosiguió su examen de los procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.

50. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 50º período de sesiones (junio de 2019) basándose, entre otras cosas, en el proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2012/33/Add.1.

C. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 7 c) del programa)

1. Deliberaciones

51. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2016/INF.20.

VIII. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

52. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2016/18. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Abias Huongo (Angola), Presidente del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), a informar sobre las actividades del Grupo⁴⁵. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Jens Fugl (Dinamarca) y el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso). En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

53. El OSE acogió con satisfacción el informe relativo a la 30ª reunión del GEPMA⁴⁶, que se celebró en Monrovia del 7 al 10 de septiembre de 2016, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Liberia por haberla acogido.

54. El OSE agradeció también a los Gobiernos del Canadá e Irlanda el apoyo financiero prestado a la labor del GEPMA.

55. El OSE también acogió con satisfacción los progresos realizados por el GEPMA en la prestación de apoyo a los PMA, en cumplimiento de su programa de trabajo bienal evolutivo para 2016-2017.

56. El OSE acogió con satisfacción, asimismo, la celebración con éxito de la Expo PNAD, del 11 al 15 de julio en Bonn (Alemania), y el valioso papel desempeñado por esta exposición al dar a los países la oportunidad de intercambiar experiencias y de fomentar relaciones de asociación con una amplia gama de actores e interesados, incluidos interesados que no eran Partes, con el fin de hacer avanzar los planes nacionales de adaptación (PNAD).

57. Igualmente, el OSE acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por las secretarías del Fondo Verde para el Clima (FVC) y del FMAM, y por otras organizaciones y centros y redes regionales, para organizar sesiones especiales durante la Expo PNAD relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

58. El OSE tomó nota con reconocimiento de los progresos realizados por el GEPMA y el Comité de Adaptación en el cumplimiento de sus mandatos conjuntos, contenidos en la decisión 1/CP.21, respecto de la aplicación del Acuerdo de París.

59. El OSE acogió con satisfacción la decisión de la Junta del FVC⁴⁷ de acelerar la prestación de apoyo a los países en desarrollo para la formulación de sus PNAD, conforme a lo dispuesto en las decisiones 1/CP.16, 5/CP.17 y 1/CP.21, párrafo 46, y manifestó un gran interés en saber de qué forma el FVC apoyará la ulterior aplicación de las políticas, los proyectos y los programas de las Partes que son países en desarrollo tal y como se pide en la decisión 1/CP.21, párrafo 46.

⁴⁵ La transcripción del informe oral puede consultarse en <http://unfccc.int/9950.php>.

⁴⁶ FCCC/SBI/2016/18.

⁴⁷ Decisión B.13/09 de la Junta del FVC, párr. e). Puede consultarse en <http://www.greenclimate.fund/boardroom/on-record/documents>.

60. El OSE tomó nota de los avances en la prestación de apoyo financiero para la formulación de los PNAD a través del FVC. Pidió al GEPMA que, en colaboración con la secretaría del FVC y las organizaciones asociadas pertinentes, siguiera estudiando formas de mejorar aún más el apoyo prestado a los PMA para acceder a la financiación que el FVC ofrece para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y que incluyera información al respecto en el informe que sometería a la consideración del OSE en su 46º período de sesiones.

61. El OSE tomó nota de las carencias y necesidades relacionadas con el avance de la labor de formulación y ejecución de los PNAD de las Partes que son PMA y las nuevas necesidades dimanantes del Acuerdo de París que se señalaban en el informe sobre la 30ª reunión del GEPMA⁴⁸, y solicitó al GEPMA que estudiara de qué forma podían subsanarse esas carencias y necesidades mediante los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD que estaban previstos⁴⁹.

62. El OSE solicitó al GEPMA que siguiera prestando a las Partes que son PMA apoyo técnico de modo que pudieran acceder a la financiación para la formulación de sus PNAD y para la ulterior aplicación de las políticas, los proyectos y los programas definidos en esos PNAD, y que facilitara la prestación de apoyo científico a las Partes que son PMA, en colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas y los asociados del FVC en la ejecución.

63. El OSE observó que, al 10 de noviembre de 2016, el Consejo del FMAM había aprobado 13 propuestas de proyectos para la ejecución de programas nacionales de adaptación (PNA) y para el proceso de formulación y ejecución de PNAD que previamente habían recibido el visto bueno técnico del FMAM, por un monto total de 87 millones de dólares de los Estados Unidos, y que esas propuestas estaban listas para ser llevadas a la práctica. Estaban pendientes de financiación otros 35 proyectos que habían recibido el visto bueno técnico y para los cuales harían falta 231,4 millones de dólares del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA).

64. El OSE acogió con satisfacción el proyecto complementario emprendido con cargo al Fondo PMA⁵⁰ por el Programa Mundial de Apoyo para los PNAD de los PMA⁵¹, gracias al cual todos los PMA que no recibieron apoyo en el marco del primer proyecto tendrán ocasión de acceder a un apoyo individualizado para el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD que se adapte a sus circunstancias y necesidades específicas.

65. El OSE tomó nota con reconocimiento de las nuevas promesas de contribución al Fondo PMA, por valor de 24 millones de euros, para los años 2016-2018, que habían sido formuladas durante la reunión del Consejo del Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo PMA en octubre de 2016.

66. El OSE instó a que se realizaran contribuciones adicionales al Fondo PMA y a otros fondos del Mecanismo Financiero, según procediera, habida cuenta de la importancia de la plena aplicación de los PNA y del correcto transcurso del proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

⁴⁸ FCCC/SBI/2016/18, párrs. 20, 79 y 85.

⁴⁹ Véase el programa de trabajo del GEPMA para 2016-2017, disponible en <http://unfccc.int/9516>.

⁵⁰ Proyecto titulado “Ampliación del apoyo prestado a los países menos adelantados (PMA) con procesos impulsados por los propios países con el fin de promover los planes nacionales de adaptación (PNAD)”. Más información en http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.LDCF_SCCF_21.03_Progress_Report_LDCF_SCCF.pdf.

⁵¹ <http://globalsupportprogramme.org/nap-gsp>.

67. El OSE tomó nota con reconocimiento de la interacción y colaboración activas y constantes que el GEPMA había mantenido con el Comité de Adaptación, el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y otros órganos constituidos en virtud de la Convención, así como la interacción activa y constante con un amplio abanico de organizaciones, organismos y centros y redes regionales pertinentes, y acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Grupo para prestar un apoyo coherente e integrado a los países con respecto a sus PNAD.

IX. Planes nacionales de adaptación

(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

68. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2016/18, FCCC/SB/2016/2 y FCCC/SBI/2016/INF.11. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Fugl y el Sr. Honadia. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

69. El OSE acogió con satisfacción el documento informativo sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁵² y tomó nota de los otros documentos preparados para el período de sesiones en relación con este asunto⁵³.

70. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre los PNAD a para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁵⁴.

X. Informe del Comité de Adaptación

(Tema 10 del programa)

Deliberaciones

71. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2016/2. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Minpeng Chen (China), Copresidenta del Comité de Adaptación, a que informara sobre las actividades del Comité⁵⁵. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa junto con el tema 4 del programa del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Julio Cordano (Chile) y el Sr. Gottfried von Gemmingen (Alemania).

72. Atendiendo a las indicaciones de la CP⁵⁶, el OSE también estudió la cuestión del examen de los progresos y el desempeño del Comité de Adaptación, y convino en que se debatiría en las mismas consultas oficiosas. En la primera parte de su segunda sesión, el

⁵² FCCC/SBI/2016/INF.11.

⁵³ FCCC/SBI/2016/18 y FCCC/SB/2016/2.

⁵⁴ Véase la decisión 6/CP.22.

⁵⁵ La transcripción del informe oral puede consultarse en <http://unfccc.int/9950.php>.

⁵⁶ Véase el documento FCCC/CP/2016/10, párr. 76.

OSE recomendó un proyecto de decisión sobre estas cuestiones para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁵⁷.

XI. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

(Tema 11 del programa)

Deliberaciones

73. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte y la reanudación de la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2016/3. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Shereen D' Souza (Estados Unidos de América), Copresidenta del Comité Ejecutivo, a informar sobre las actividades del Comité⁵⁸. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa junto con el tema 5 del programa del OSACT en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Beth Lavender (Canadá) y el Sr. Alf Wills (Sudáfrica).

74. Atendiendo a las indicaciones de la CP⁵⁹, el OSE también estudió la cuestión del examen del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, y convino en que se debatiría en las mismas consultas oficiosas. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁶⁰. En la reanudación de la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el examen del Mecanismo Internacional de Varsovia para que la CP lo estudiara y aprobara en su 22º período de sesiones⁶¹.

XII. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 12 del programa)

A. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

(Subtema 12 a) del programa)

Deliberaciones

75. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2016/1. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa junto con el subtema 6 a) del programa del OSACT en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Elfriede-Anna More (Austria) y el Sr. Washington Zhakata (Zimbabue)⁶². En la segunda parte de su

⁵⁷ Véase la decisión 5/CP.22.

⁵⁸ La transcripción del informe oral puede consultarse en <http://unfccc.int/9950.php>.

⁵⁹ Véase FCCC/CP/2016/10, párr. 79.

⁶⁰ Véase la decisión 3/CP.22.

⁶¹ Véase la decisión 4/CP.22.

⁶² Las transcripciones de los informes orales ofrecidos por los Presidentes respectivos del CRTC y el CET en la primera sesión del OSACT 45 pueden consultarse en <http://unfccc.int/9950.php>.

segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁶³.

B. Alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París

(Subtema 12 b) del programa)

1. Deliberaciones

76. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. More y el Sr. Zhakata. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

77. El OSE recordó que, en su 44º período de sesiones, había comenzado a definir el alcance y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico mencionada en la decisión 1/CP.21, párrafo 69 (en adelante, la evaluación periódica).

78. El OSE también recordó su invitación a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 25 de enero de 2017⁶⁴, hicieran llegar a la secretaría sus opiniones sobre el alcance y las modalidades de la evaluación periódica para su examen en el OSE 46 (mayo de 2017)⁶⁵.

79. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 46º período de sesiones.

C. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

(Subtema 12 c) del programa)

1. Deliberaciones

80. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2016/6. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. More y el Sr. Zhakata. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

81. El OSE acogió con satisfacción el informe del FMAM sobre los progresos logrados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

⁶³ Véase la decisión 15/CP.22.

⁶⁴ De conformidad con el documento FCCC/SBI/2016/8, párr. 96.

⁶⁵ Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en <http://www.unfccc.int/5900>. Los observadores deberán comunicar las suyas por correo electrónico a la dirección secretariat@unfccc.int.

(PEP)⁶⁶, incluidas las medidas adoptadas por el FMAM en respuesta a las recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET)⁶⁷.

82. El OSE acogió favorablemente la nueva estructura del informe a que se hace referencia en el párrafo 81 *supra*. Alentó al FMAM a seguir exponiendo detalladamente los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas en la ejecución del PEP en los futuros informes sobre los progresos realizados.

83. El OSE acogió con satisfacción la aprobación por el Consejo del FMAM de 31 proyectos con objetivos de transferencia de tecnología para la mitigación del cambio climático y de 10 proyectos de adaptación al cambio climático durante el período abarcado por el informe del FMAM. Además, celebró los progresos realizados en los proyectos piloto del PEP sobre transferencia de tecnología.

84. El OSE acogió con agrado la colaboración en curso entre el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y los centros regionales de financiación y transferencia de tecnología apoyados por el FMAM en el marco del PEP, y en particular la colaboración para responder a las solicitudes de asistencia técnica de los países en desarrollo. Alentó al FMAM y al CRTC a seguir intensificando su colaboración. También alentó a las Partes a reforzar la colaboración entre las entidades de enlace del FMAM y sus entidades nacionales designadas para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

85. El OSE señaló la importancia de llevar a la práctica los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), y alentó a las Partes a que estudiaran cómo utilizar los recursos recibidos por conducto del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos para poner en práctica con iniciativas piloto los resultados de las ENT.

86. El OSE aguarda con interés el informe actualizado del CET sobre la evaluación del PEP, de conformidad con lo dispuesto en el documento FCCC/SBI/2015/22, párrafo 79.

XIII. Mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación

(Tema 13 del programa)

Deliberaciones

87. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2016/MISC.1 y Add.1. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Delphine Eyraud (Francia) y la Sra. Ngedikes Olai Uludong (Palau). En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para su examen y aprobación en la CP 22⁶⁸ sobre el mandato para el examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación (CPF) a que se hace referencia en la decisión 6/CP.20, párrafo 23.

⁶⁶ FCCC/CP/2016/6, anexo, parte III.5.

⁶⁷ Las recomendaciones figuran en el informe final del CET sobre la evaluación del PEP. Véase el documento FCCC/SBI/2015/16, párr. 97.

⁶⁸ Véase la decisión 9/CP.22.

XIV. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo

(Tema 14 del programa)

A. Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Subtema 14 a) del programa)

Deliberaciones

88. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2016/14. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Crispin d'Auvergne (Santa Lucía) y el Sr. Paul Watkinson (Francia). En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁶⁹.

B. Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 14 b) del programa)

Deliberaciones

89. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2016/14. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. d'Auvergne y el Sr. Watkinson. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 12º período de sesiones⁷⁰.

C. Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

(Subtema 14 c) del programa)

1. Deliberaciones

90. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la primera parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. d'Auvergne y el Sr. Watkinson. En la primera parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

91. El OSE acordó que, en 2017, el primer ámbito o tema de atención prioritaria del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad serían las actividades de fomento de la capacidad para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el contexto del Acuerdo de París.

⁶⁹ Véase la decisión 16/CP.22.

⁷⁰ Véase la decisión 6/CMP.12.

92. El OSE acordó también que se invitaría a los representantes de las siguientes entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y órganos constituidos en virtud de la Convención a participar en la primera reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría coincidiendo con el OSE 46 y el OSACT 46 (mayo de 2017):

- a) El FMAM;
- b) El FVC;
- c) El Comité de Adaptación;
- d) El GEPMA;
- e) El CPF;
- f) El CET.

93. El OSE acordó, además, invitar a los representantes de otros órganos establecidos en virtud de la Convención y de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero de la Convención a que propusieran representantes para que colaborasen, según procediera, en actividades específicas relacionadas con la labor del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, y alentó en particular a que un representante del CRTG participara en la primera reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.

XV. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 15 del programa)

A. Foro mejorado y programa de trabajo

(Subtema 15 a) del programa)

1. Deliberaciones

94. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2016/INF.2 y FCCC/TP/2016/7. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con el subtema 9 a) del programa del OSACT y convocar el foro mejorado con arreglo al procedimiento aplicable a un grupo de contacto copresidido por el Presidente del OSE y el Presidente del OSACT, Sr. Carlos Fuller (Belice), con la asistencia de la Sra. Natalya Kushko (Ucrania) y el Sr. Andrei Marcu (Panamá). El OSE también convino en examinar este subtema de manera consecutiva con el subtema 15 b) de su programa y el subtema 9 b) del programa del OSACT. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

95. El OSE y el OSACT celebraron la segunda reunión del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y recordaron el programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta⁷¹.

⁷¹ Véanse los documentos FCCC/SBI/2016/8, anexo II, y FCCC/SBSTA/2016/2, anexo I.

96. El OSE y el OSACT examinaron el informe del taller⁷² dedicado a las opiniones y experiencias sobre la diversificación y transformación económicas y sobre la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, celebrado en Doha del 2 al 4 de octubre de 2016, y expresaron su gratitud al Gobierno de Qatar por haber acogido dicho taller.

97. El OSE y el OSACT tomaron nota de las opiniones de las Partes y las organizaciones observadoras, manifestadas a través de sus comunicaciones⁷³, sobre la diversificación y transformación económicas y sobre la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, teniendo en cuenta los párrafos 1 y 6 de la decisión 11/CP.21, en el contexto del desarrollo sostenible, a fin de llevar a efecto la labor del foro mejorado.

98. El OSE y el OSACT mantuvieron, en el marco del foro, un debate sobre el taller a que se refiere el párrafo 96 *supra* y convinieron en hacer avanzar la labor técnica relativa a las repercusiones de la aplicación de las medidas de repuesta mediante la creación de un grupo especial de expertos técnicos que se reuniría durante el OSE 46 y el OSACT 46. También convinieron en que el grupo especial de expertos técnicos debería describir en mayor detalle la labor técnica referida a las esferas del programa de trabajo⁷⁴ en el contexto del desarrollo sostenible.

99. El OSE y el OSACT convinieron además en que el grupo especial de expertos técnicos dedicaría dos días a examinar las dos esferas del programa de trabajo (un día para cada esfera).

100. El OSE y el OSACT pidieron a las Partes que, a más tardar el 28 de febrero de 2017, comunicaran a la secretaría, por conducto de los coordinadores de los grupos regionales, los expertos que proponían con arreglo a lo dispuesto en las atribuciones⁷⁵. Los expertos deberían tener las calificaciones y competencias pertinentes, y al menos cinco años de experiencia profesional en las cuestiones mencionadas en el párrafo 98 *supra*. El OSE y el OSACT también pidieron a la secretaría que, a más tardar el 15 de marzo de 2017, publicara una lista de todos los expertos propuestos en el sitio web de la Convención Marco.

101. El OSE y el OSACT pidieron a sus Presidentes que invitaran a las organizaciones intergubernamentales e internacionales pertinentes, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Confederación Sindical Internacional u otras, a proponer a dos expertos cada una.

102. El OSE y el OSACT convinieron en que el grupo especial de expertos técnicos nombraría a sus copresidentes en el grupo de contacto de apertura de la tercera reunión del foro mejorado, que se celebraría en el OSE 46 y el OSACT 46.

⁷² FCCC/SB/2016/INF.2.

⁷³ Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en <http://unfccc.int/5900.php>; las de las organizaciones observadoras están disponibles en <http://unfccc.int/7478.php>.

⁷⁴ Decisión 11/CP.21, párr. 5.

⁷⁵ FCCC/SBI/2016/8, anexo III, y FCCC/SBSTA/2016/2, anexo II.

B. Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París

(Subtema 15 b) del programa)

1. Deliberaciones

103. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con el subtema 9 b) del programa del OSACT y de manera consecutiva con subtema 15 a) de su programa y el subtema 9 a) del programa del OSACT. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación. En la misma sesión, el Presidente del OSE informó a las Partes de que solicitaría a los cofacilitadores de las consultas oficiosas⁷⁶ que lo ayudaran a él y al Presidente del OSACT a preparar la nota de reflexión a que se hace referencia en el párrafo 105 *infra*.

2. Conclusiones

104. El OSE y el OSACT examinaron las comunicaciones de las Partes y las organizaciones observadoras⁷⁷ y acogieron con satisfacción las opiniones expresadas en ellas sobre este subtema del programa.

105. El OSE y el OSACT solicitaron a sus Presidentes que, con el apoyo de la secretaría, preparasen, para el 31 de marzo de 2017, una nota de reflexión sobre las opiniones expresadas por las Partes, tanto en las comunicaciones indicadas en el párrafo 104 *supra* como en las discusiones a que se ha hecho referencia, en relación con las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París que se mencionan en el párrafo 34 de la decisión 1/CP.21, con miras a facilitar la continuación de las deliberaciones de las Partes al respecto en el OSE 46 y el OSACT 46.

C. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 15 c) del programa)

D. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Subtema 15 d) del programa)

Deliberaciones

106. El OSE examinó estos subtemas del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, el OSE convino en que los debates sustantivos referidos a estos subtemas del programa tendrían lugar en el marco del foro sobre las medidas de respuesta, junto con los relativos al subtema 15 a). En la segunda parte de su segunda sesión, el Presidente informó al OSE de que no se había llegado a ninguna conclusión concreta sobre estas cuestiones. A propuesta del Presidente, el OSE convino en seguir examinando estas cuestiones en su 46º período de sesiones.

⁷⁶ Véase el párr. 94 *supra*.

⁷⁷ Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en <http://unfccc.int/5900.php>, y las de las organizaciones observadoras en <http://unfccc.int/7478.php>.

XVI. Género y cambio climático

(Tema 16 del programa)

Deliberaciones

107. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2016/10 y FCCC/SBI/2016/MISC.2. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Martin Hession (UE) y la Sra. Winfred Lichuma (Kenya). En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones⁷⁸.

XVII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 17 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017

(Subtema 17 a) del programa)

B. Informe de auditoría y estados financieros para 2015

(Subtema 17 b) del programa)

C. Otros asuntos financieros

(Subtema 17 c) del programa)

Deliberaciones

108. El OSE examinó estos subtemas del programa en su primera sesión y en la segunda parte de su segunda sesión, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2016/13, FCCC/SBI/2016/INF.12 y Add.1, FCCC/SBI/2016/INF.13, FCCC/SBI/2016/INF.14, FCCC/SBI/2016/INF.15 y FCCC/SBI/2016/INF.19. En su primera sesión, el Presidente invitó a la Secretaria Ejecutiva, Sra. Patricia Espinosa, a dirigirse al OSE⁷⁹. En la misma sesión, el OSE tomó nota de la información contenida en los documentos preparados para el período de sesiones y convino en examinar estos subtemas del programa en un grupo de contacto presidido por el Sr. Kunihito Shimada (Japón).

109. En la segunda parte de su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre las cuestiones financieras y presupuestarias para su examen y aprobación en la CP 22⁸⁰ y un proyecto de decisión sobre las cuestiones financieras y presupuestarias para su examen y aprobación en la CP/RP 12⁸¹.

⁷⁸ Véase la decisión 21/CP.22.

⁷⁹ La declaración puede consultarse en unfccc.int/9950.

⁸⁰ Véase la decisión 23/CP.22.

⁸¹ Véase la decisión 8/CMP.12.

XVIII. Informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 de la Convención

(Tema 18 del programa)

Deliberaciones

110. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en los documentos FCCC/SBI/2016/11 y FCCC/SBI/2016/12.

XIX. Otros asuntos

(Tema 19 del programa)

Deliberaciones

111. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. El representante de una Parte formuló una declaración⁸².

XX. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 20 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

112. En la segunda parte de su segunda sesión, una representante de la secretaría presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

113. La representante informó al OSE de que algunas actividades resultantes de las negociaciones del período de sesiones exigían un incremento del apoyo prestado por la secretaría, por lo que esta necesitaría recursos adicionales a los previstos en el presupuesto básico aprobado para el bienio 2016-2017. Se trata en particular de las siguientes:

a) En relación con el tema 16 del programa, “Género y cambio climático”, se necesitarán fondos por valor de 320.000 euros para apoyar, facilitar y participar en la aplicación de las actividades referidas a las cuestiones de género;

b) En relación con el subtema 17 c) del programa, “Otros asuntos financieros”, las necesidades adicionales para las actividades que se emprendan en el bienio en curso para aumentar la transparencia y la eficiencia del proceso presupuestario serán satisfechas por la secretaría con cargo a los recursos disponibles.

114. La representante también señaló que la suma de 320.000 euros era preliminar y se basaba en la información disponible en aquel momento. La oradora esperaba que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportando financiación adicional para las actividades referidas al tema 16 del programa con puntualidad y de manera previsible, ya que sin contribuciones suplementarias la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo solicitado.

115. También informó al OSE de que algunas de las conclusiones aprobadas en el período de sesiones en curso tendrían consecuencias presupuestarias después de 2017. Las necesidades de recursos para el bienio 2018-2019 se examinarían en el contexto de los procedimientos presupuestarios establecidos.

⁸² La declaración puede consultarse en unfccc.int/9950.

2. Clausura e informe del período de sesiones

116. En la reanudación de la segunda parte de su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.

117. Formularon declaraciones de clausura representantes de 12 Partes, incluidas declaraciones en nombre del G77 y China, el Grupo de Convergencia, la UE y sus Estados miembros, el GIA, el Grupo Africano, la AOSIS, los PMA, el SICA, la AILAC y la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales. Formularon también declaraciones los representantes de ONG sindicales, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer, ONG de jóvenes, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores y organizaciones de pueblos indígenas. El Presidente agradeció a las Partes el apoyo prestado y clausuró el período de sesiones^{83 84}.

⁸³ Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no pudieron formularse durante la sesión plenaria, pueden consultarse en el portal para las comunicaciones, <http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?focalBodies=SBI&years=2016&themes=Statements>.

⁸⁴ Las declaraciones pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <http://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-2>.